

TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL PROYECTO

INICIACIÓN DEPORTIVA INFANTIL EN ESCUELAS RURALES DE HUACHANA, PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

La conclusión de la Cumbre Mundial a favor de la Infancia es definitiva, las Infancias son Prioridad. La Conferencia General de la UNESCO, proclamó en noviembre de 2015, la Carta internacional de la educación física, la actividad física y el deporte. Este texto pone la educación física y deportiva al servicio del desarrollo humano. Destaca que “la práctica de la educación física es un derecho fundamental para todos” (art.1) y “puede reportar una amplia gama de beneficios a las personas, las comunidades y la sociedad en general” (art.2). Para ello, “las actividades de enseñanza relacionadas con la educación física deben encomendarse a un personal cualificado” (art.7).

En Argentina la mayoría de las escuelas de educación pública urbana y rural no cumplen con las recomendaciones y compromisos de organizaciones internacionales, que tienen altos estándares para esta tarea, tanto en lo profesional como en lo edilicio. La educación física escolar, tan significativa para el desarrollo, está incluida como disciplina en los planes de estudio de los niveles educativos obligatorios (inicial, primario y secundario). Cuenta, como todas las disciplinas, con contenidos mínimos aprobados a nivel nacional y se implementa en cada escuela de acuerdo con la disponibilidad de espacios, docente especial, equipamiento y materiales específicos.

Los niños/ñas de las escuelas rurales de Huachana son de docente único y no tienen actividad física y deportiva orientada a mejorar su salud, nivel educativo, expectativa de vida y desarrollo personal. Para alcanzar el objetivo, de forma innovadora y sustentable, se convocaron a las comunidades educativas campesina y aborigen de las escuelas participantes: escuelas de Huachana N°826; La Manga N°357; Santa Cruz N°641; Ranchitos N°1145 y Manisnoij N°1129 y se sumaron actores estratégicos: dependencia comunal y provincial y profesionales voluntarios.

La propuesta tiene como objetivos la Capacitación Docente: Planificación de actividad deportiva infantil; Principios y prácticas de actividades físicas y deportivas, circuitos aeróbicos formativos por edades, hábitos saludables en contexto motivador de respeto y disciplina, y con perspectivas de género. El Cronograma de Actividades consideró los riesgos en la implementación del proyecto: El COVID-19 que generó consecuencias y

resultados negativos en todas las dimensiones (social, económico, ambiental, institucional) profundizando la desigualdad estructural y la temporada de lluvia. Los docentes armaron el esquema troncal del Plan de Acción “iniciación deportiva integral” para que las clases de educación física se articulen con otras actividades motivadoras que incorporen nuevas competencias para la práctica deportiva en el marco del respeto e inclusión con equidad. Esta problemática se enmarca en los Objetivos para el Desarrollo Sustentable – *Agenda 2030*



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

